



**Alcaldía de Medellín**

**COMUNICADO A LOS BENEFICIARIOS DE LOS INCENTIVOS A LA  
INVERSIÓN CINEMATOGRAFICA EN MEDELLÍN 2019**

En el marco del Manual de Postulación y Asignación de Incentivos a la Inversión Cinematográfica en Medellín, se estableció que la celebración de la carta de compromiso con los beneficiarios del Incentivo se realizaría en un término máximo de diez (10) días hábiles posteriores a la comunicación que la Secretaría de Desarrollo Económico envíe por cualquier medio idóneo.

La Secretaría de Desarrollo Económico, previa aprobación del Comité Administrativo de Evaluación, según consta en el Acta N.02 del 29 de octubre de 2019, expidió la Resolución No. 201950106368 del 07 de noviembre de 2019, donde se determinaron los beneficiarios del Incentivo.

Con el objetivo de garantizar que los beneficiarios cuenten con el plazo dos (2) meses para demostrar la ejecución del Presupuesto de Gasto en Medellín, desde la Secretaría de Desarrollo Económico, se están adelantando los trámites administrativos necesarios para suscribir una ampliación del contrato 4600082074 de 2019, suscrito con el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA-, entidad encargada del manejo de los recursos, por un término de cuatro (4) meses, es decir hasta el 30 de abril de 2020.

En vista de lo anterior, nos vemos en la obligación de ampliar el plazo para la suscripción de la carta de compromiso, por un término máximo de diez (10) días hábiles.

Agradecemos su amable atención y esperamos comunicarnos pronto con ustedes.

**SANDRA VIVIANA GIRALDO MARTÍNEZ**  
Subsecretaria de Turismo  
Secretaría de Desarrollo Económico



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)